



MAT.: DESIGNA COMISION DE EVALUACION PARA LA LICITACION PUBLICA PARA LA CONCESION DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS AÑO 2011" COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 31 de Enero del 2011.

DECRETO N° 279 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N° 76 del 13.12.10 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2.618 de fecha 15.12.10, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
6. D.A N° 189 de fecha 18.01.2011, Aprueba Bases y Llama Licitación Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que la evaluación debe realizarse con la presencia de funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

1. Designa Comisión de Evaluación para la Licitación Pública denominada **"Concesión Espacios Municipales para la Venta de Seguros Obligatorios Automotrices 2011"**, comuna de Algarrobo.

Sra. Rosa Marina Campos Valera
Sra. Margot Andrea Álvarez García

SECPLAC.
Directora de Transito.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



Catalina Chacón Espinoza
CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jorge Luis Pizarro Romero
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/CCHE/MART/SCO/RMC/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control
- Dirección de Obras.
- SECPLAC
- Archivo.

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

